



RESOLUCION EXENTA 3G/N° 0748 06 MAR /14

MAT.: ACTUALIZACION CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD LIMITADA, RUT N° 79.980.070-5.

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 01/05/98, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD LIMITADA, RUT N° 79.980.070-5;
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitudes N° 13691 del 17/12/13 y el N° 13770 de fecha 20/12/13, para actualizar planta profesional del convenio inicialmente autorizado;
3. Que, el convenio del prestador tiene autorizado emisión con Venta Bono Electrónico;
4. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnicos de Visación de Convenio N° 2301 del 04/02/14 y N° 2389 del 30/01/14, confirman el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. ACTUALIZASE, el convenio del prestador SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD LIMITADA, RUT N° 79.980.070-5, incorporándose los profesionales que se detallan, al lugar de atención ubicado en: [redacted], comuna de [redacted]

Table with 3 columns: Name, ID, and Specialty. Title: PLANTA AUTORIZADA. Rows include: ROBERTO DIAZ HOUDELY (MEDICO CIRUJANO), MATIAS GONZALEZ VENEGAS (MEDICO CIRUJANO), SAMUEL SANCHEZ CESPEDES (MEDICO CIRUJANO/RADIOLOGIA), CAROLINA ZALIZ ROTH (MEDICO CIRUJANO), DANIELA ZAGAL CAVIEDES (MEDICO CIRUJANO/ ANESTESIOLOGIA), CAROLINA OLIVARES GILBERT (MEDICO CIRUJANO/ CIRUGIA GENERAL), RAUL GUZMAN DURAN (MEDICO CIRUJANO/ ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA), PAULINA GAETE VALENZUELA (MEDICO CIRUJANO/ NEUROLOGIA).

II. **AUTORIZASE**, la incorporación de los profesionales, al convenio suscrito entre el prestador y el Fondo Nacional de Salud, a contar de la total tramitación de la presente resolución.

III. **NOTIFÍQUESE**, lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director



*Pago*  
PAG/VM

**DISTRIBUCIÓN:**

- SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD LTDA.
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Expediente de Convenio del Prestador
- Empresa I-MED
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/ INGR. 13691-13770 /2013

JEFE SUB-DEPTO. DE ADMINISTRACION  
MINISTRO JEFE  
FONDO NACIONAL DE SALUD  
Firma Ministro de Fe